

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

El suscrito Subsecretario de Control Urbano del Municipio de Villa del Rosario, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere las normas nacionales y sus reglamentos, en especial: Leyes 9/89, 361/97, 388/97, 397/97, 400/97, 675/01, 810/03, 1228/08, 1437/11, 1753/15, 1796/16, 1801/16, 1848/17, Decretos Nacionales 1538/95, 2150/95, 948/95, 1052/98, 1686/00, 1469/10, 0019/12 art. 180-192, Decreto 1077/15 modificado por los Decretos 1285/15, 1547/15, 1581/15, 1736/15, 1737/15, 1801/15, 2095/15, 2218/15, 2411/15, 412/16, 596/16, 1197/16, 1385/16, 1516/16, 1693/16, 1895/16, 1898/16, 583/17, 614/17, 631/17, 729/17, 1203/17, 1272/17, 2013/17, 2013/17, Resoluciones 0462 y 0463 de 13/07/2017 del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, NSR-10, Resoluciones del Ministerio de Minas y Energía: Resolución 90708 30/08/13, 90907/13, 90795/14 y 40492/15, Circular Procuraduría General de la Nación 010 de 08/06/2012, Normas Municipales: el Acuerdo 015 de 09 de septiembre de 2013.

AUTORIZA ADELANTAR ACTIVIDADES DE VENTA U/O ENAJENACION DE INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA.

SCU PV 024-2022

QUE: el CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VENETTO S.A.S. Identificada con la NIT N° 901301166-4, representada legalmente por el señor JORGE ENRIQUE MARTIN MORELLI SANTAELLA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.172.300 expedida en Villa del rosario, presento ante esta oficina permiso para adelantar actividades de venta u/o enajenación de CIENTO CUARENTA Y DOS CASAS (142) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL VIS, Y CINCO(5) LOCALES PARA Y UN (1) LOCAL INTERNO EL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO MORETTO CLUB HOUSE.

QUE, la empresa CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VENETTO S.A.S. Identificada con la NIT N° 901301166-4, representada legalmente por el señor JORGE ENRIQUE MARTIN MORELLI SANTAELLA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.172.300 expedida en Villa del rosario, solicito LA EXPEDICION DE PERMISO DE VENTA PARA CIENTO CUARENTA Y DOS CASAS (142) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL VIS, Y CINCO(5) LOCALES PARA Y UN (1) LOCAL INTERNO EL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO MORETTO CLUB HOUSE UBICADO EN LOTE AREA DE RESERVA LOMITAS.

QUE: Revisados los documentos con el lleno de los requisitos de la ley es:

AUTORIZA

PRIMERO: CONFORME AL ARTÍCULO 185 DEL DECRETO 0019 DEL 10 DE ENERO DEL 2012 ADELANTAR ACTIVIDADES DE VENTA U/O ENAJENACIÓN, DE CIENTO CUARENTA Y DOS CASAS (142) VIVIENDAS UNIFAMILIARES DE INTERES SOCIAL VIS, Y CINCO(5) LOCALES PARA Y UN (1) LOCAL INTERNO EL PROYECTO DENOMINADO CONJUNTO MORETTO CLUB HOUSE

ÁREAS URBANISMO: 18.056,39 M2 ÁREA TOTAL A ENAJENAR 9.357,23 M2

La presente autorización se expide a los dieciséis (17) días del mes de agosto del 2022 a solicitud del interesado, CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VENETTO S.A.S. Identificada con la NIT N° 901301166-4, representada legalmente por el señor JORGE ENRIQUE MARTIN MORELLI SANTAELLA, identificado con la cedula de ciudadanía N° 13.172.300 expedida en Villa del rosario.

Dra.: LUZ DARY CARRILLO
Subsecretaria de Control Urbano.

		Cargo	Firma
Proyecto:	German Quiñonez Montoya	Auxiliar Administrativo / Control Urbano	
Revisó y Aprobó	Dra. Luz Dary Carrillo	Subsecretaria de Control Urbano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			

 ALCALDÍA manos a la obra Vuelven los Buenos Tiempos	PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE LA CALIDAD	CÓDIGO: FGD02- 06	 Alcaldía de Villa del Rosario
	GESTIÓN DOCUMENTAL	VERSIÓN: 03	
	CERTIFICACIONES	PÁGINA: 2 DE 2	

SUBSECRETARIA DE CONTROL URBANO

CONTROL URBANO ALCALDIA DE VILLA DEL ROSARIO

DILIGENCIA DE NOTIFICACION PERSONAL

En Villa del Rosario siendo el día **dieciséis (17) días del mes de agosto del 2022**, se notificó a **CONSTRUCTORA INMOBILIARIA VENETTO S.A.S.** Identificada con la NIT N° **901301166-4**, representada legalmente por el señor **JORGE ENRIQUE MARTIN MORELLI SANTAELLA**, identificado con la cedula de ciudadanía N° **13.172.300** expedida en **Villa del rosario** . Para notificase personalmente del permiso de venta u/o enajenación **SCU PV 024-2022** calendada el día **dieciséis (17) días del mes de agosto del 2022**, se hace entrega de copia íntegra de la resolución y se indica que contra el proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, que puedan presentarse ante el mismo funcionario que dicto el acto administrativo, dentro de los diez (10) días siguientes a la presente notificación.

- La persona manifiesta que renuncia a los recursos que proceden en contra del acto administrativo.
- La presente resolución se encuentra debidamente ejecutoriada hoy **dieciséis (17) días del mes de agosto del 2022**.

El compareciente_____

Notifico_____

GERMAN QUIÑONEZ MONTOYA
Auxiliar Administrativo